Esta aqui el acuerdo p.a seguir pleytos de aguas

Para despachos de oficio dos mrs

1689

# SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y OCHO.

Molina

Juan de azcoitia escr.no de Rey nro. S.r pp.co del num.o y juzgado desta Ciu.d de Mur.a y m.r de su aiunta m.to doy fe y testim.o de verdad a los que el pres.te bieren como haviendo remitido a esta Ciu.d el papel sellado p.a el gasto della y lugares de su reinado de el año que biene de mill seis.s y cinq.ta y nueve nombro por tesorero receptor por cuia quenta comiese el dho papel en esta dha Ciu.d y su partido a Joan Huarte v.o della y por el repartim.to echo entre las dhas villas y lugares parece le toco a la villa de molina el papel de los generos y sellos siguientes

| | |
|---|---|
| del sello primero dos pliegos | 0002 |
| del sello segundo ochenta | 0080 |
| del sello tercero quarenta | 0040 |
| del sello quarto trezientos | 0300 |
| del sello de ofi.o quarenta | 0040 |

Como mas en forma consta y parece del dho repartimiento a que me refiero y que consta de pedimento del dho Juan Huarte doy fe y pressente en m.a en veinte y quatro dias de mill y ss.s y cinquenta y ocho años

Juan de azcoitia